

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

FACTURAS REGISTRADAS POR LA FUNDACIÓN CÁNTABRA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL ENTRE EL 1 DE AGOSTO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, RELACIONADAS CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0260]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.^º 8L/5300-0260, formulada por D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a facturas registradas por la Fundación Cántabra Salud y Bienestar Social entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2011, relacionadas con la violencia de género, publicada en el BOPCA n.^º 79, de 07.02.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 27 de abril de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0260]

"Las facturas registradas durante estas fechas y relacionadas con violencia de género son referidas a agua, energía, limpieza y alquiler de vivienda. Las facturas, tal como establece el artículo 9.3 del Reglamento del Parlamento de Cantabria están a disposición de la Diputada solicitante en las dependencias de la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social."